



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

29 OCT 2021

8.25

45553

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente, en relación a la obtención de energía mediante la utilización de fuentes renovables:

- a.- Que políticas y/o programas se encuentran vigentes para la promoción y el incentivo en el uso de energías alternativas;
- b.- Se indique montos de las partidas presupuestarias que se ejecutaron durante el año 2020 y 2021;
- c.- Cantidad de Usuarios-Generadores inscriptos en el programa "Energía Renovable para el Ambiente" (ERA);
- d.- Explique cuando se implementará el programa GENERFE al norte de la Provincia, en los Departamentos Vera, 9 de Julio y General Obligado;
- e.- Comunique las obras o programas ejecutados en coordinación con los gobiernos locales.

**DIPUTADA PROVINCIAL  
MARLEN ESPINDOLA**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Señor Presidente:**

Según la Ley Provincial 12.503, son energías renovables todas aquellas que se producen naturalmente, en forma inagotable y sin ocasionar perjuicio al equilibrio ambiental. Es decir, son aquellas energías obtenidas de fuentes que se regeneran a una tasa mayor que la de su consumo. Podemos citar, a manera de ejemplo, las siguientes: solar térmica, solar fotovoltaica, eólica, energía de la biomasa, hidráulica, geotérmica, mareomotriz, biogás y biocombustibles.

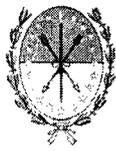
La utilización de energía proveniente de fuentes renovables es una de las políticas establecidas internacionalmente por los Estados, a fines de mitigar los efectos del cambio climático.

La Provincia de Santa Fe es pionera en generar acciones tendientes a un Desarrollo Sostenible, donde el respeto y el compromiso con las acciones que se realizan tanto a nivel estatal como de los habitantes es cada vez mayor.

Es así que durante las gestiones del gobierno de Miguel Lifschitz, se han llevado a cabo diversos proyectos, como "Producción+Energética" destinados a estudios de prefactibilidad e ingeniería básica para la realización de emprendimientos que buscan el aprovechamiento energético de residuos orgánicos por digestión anaeróbica.

El programa de "Estación Solar" que consiste en generar en un sitio de recreación al aire libre una estación solar alimentada por paneles fotovoltaicos que ofrezca agua caliente para tomar mate y servicios energéticos para la recarga de celulares y computadoras para el público en general.

Y uno de los programas de mayor relevancia llevado a cabo por la Secretaria de Energía es el de PROSUMIDORES, una iniciativa del gobierno provincial que permitía a todos los ciudadanos y empresas usuarios de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) y cooperativas



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

eléctricas adheridas, producir energía a partir de fuentes renovables e inyectarla a la red.

Actualmente se encuentra vigente el programa *Generfe* desarrollado en forma conjunta por Gobierno de Santa Fe y de la Empresa Provincial de la Energía que busca mejorar el servicio eléctrico a partir de la incorporación de energías renovables. En una primera etapa se aplicará en los corredores Norte y Sur beneficiando a más de 320.000 habitantes. Ambos corredores están conformados por líneas de transmisión de 132 KV. El corredor Norte posee una extensión de 284,14 km que se extienden desde la localidad de Tostado hasta Rafaela. Por su lado, la línea del Corredor Sur posee una longitud de 209,2 km que comprenden desde Casilda hasta Rufino. Es inminente la necesidad de incorporar a los Departamentos General Obligado, 9 de Julio y Vera a este programa para dar respuesta a la necesidad de obtener energía sobre todo en las comunidades rurales.

Celebramos otras gestiones como El *Programa Club Ambiental, Solar y Educativo* promociona el uso de energías renovables para la generación de energía térmica o eléctrica, en el marco de una propuesta integral de educación ambiental no formal, por medio de un aporte económico no reintegrable (ANR) destinado a clubes sociales y/o deportivos sin fines de lucro radicados en la Provincia de Santa Fe. Pero es indispensable conocer la distribución de los recursos y la efectiva ejecución de los programas.

Asimismo, existen en ésta Cámara numerosas iniciativas a fines de brindar un marco legal a programas de gobiernos con el fin de que trasciendan los funcionarios de turno, y se conviertan en políticas de estado.

Por la importancia y lo que nos demandan los nuevos tiempos, en un trabajo articulado entre el Estado y los sectores privados es que solicitamos se nos informe que prioridad les ha dado la gestión provincial actual a las energías renovables, a la inversión en nuevas obras,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a la coordinación con los Municipios y Comunas, para que este tipo de programas pueda ser llevado a cada rincón de la Provincia.

La protección del medio ambiente y el aprovechamiento más eficaz de los recursos disponibles mediante la coordinación de políticas sectoriales, que hagan posible el desarrollo sustentable por medio del apoyo recíproco entre los sectores ambientales y económicos, contribuyendo a una mejor calidad de vida de la población es el objetivo principal de esta iniciativa legislativa, por ello, solicito a mis pares, la aprobación y tratamiento del presente proyecto.-

DIPUTADA PROVINCIAL

MARLEN LUCIANA ESPINDOLA